



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria del día viernes 21 de abril de los corrientes, examinó la situación del país y sus efectos sobre el desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas de la Universidad Central de Venezuela.

ACUERDA

1. Flexibilizar las actividades académicas, específicamente en lo que refiere a la asistencia a clases, suspensión de evaluaciones, tesis de grado y correcciones. Igualmente, las actividades administrativas del personal académico, profesional, administrativo, técnico y de servicio.
2. Esta decisión rige para los días jueves 20, viernes 21 y lunes 24 de abril de 2017.
3. Las Facultades reevaluarán el día martes 25 y reprogramarán las actividades académicas que consideren necesarias.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, en la Ciudad Universitaria de Caracas, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017).

CECILIA GARCÍA-ARROCHA MÁRQUEZ
Rectora-Presidenta

AMALIO BELMONTE GUZMÁN
Secretario